

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZUIA****Extracto del acuerdo de 11 de abril de 2019 del Ayuntamiento Pleno de Zuia por el que se convocan subvenciones para asociaciones de madres y padres 2019**

BDNS (Identif.): 462991

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>.

Primero. Beneficiarios

Asociaciones de madres y padres (AMPAs) de los centros públicos de Zuia.

Segundo. Objeto

Potenciar la intervención de las citadas asociaciones y colaborar en los gastos de las actividades complementarias y extraescolares que las mismas organicen durante el curso 2018-2019 que inciden en la formación integral del alumnado y atender las necesidades psicopedagógicas del alumnado.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de esta subvención fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 11 de abril de 2019 y se publicarán en el BOTHA.

Cuarto. Cuantía

La dotación económica de la partida es 19.500 euros para actividades extraescolares y complementarias y 19.000 euros para la asistencia psicopedagógica.

La cuantía de subvención varía en función del tipo de actividad desarrollada, que va del 25 por ciento al 70 por ciento, siendo el criterio general para la mayor parte de actividades el 50 por ciento. La cuantía de la ayuda para necesidades psicopedagógicas se abonará hasta el límite presupuestario, previa presentación de los gastos realizados con el informe del personal técnico del centro educativo.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Veinte días hábiles a contar de la publicación de la presente convocatoria en el BOTHA.

Sexto. Otros datos

Tanto la instancia como las bases de la convocatoria se hallan de manifiesto en la página www.zuia.eus (Trámites/Subvenciones) o en las Bases.

Murgia, 11 de abril de 2019

El Alcalde-Presidente
UNAI GUTIÉRREZ URKIZA